

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[11L/5200-0139] [11L/5200-0140] [11L/5200-0141] [11L/5200-0142] [11L/5200-0143] [11L/5200-0144] [11L/5200-0145]
[11L/5200-0146] [11L/5200-0147] [11L/5200-0148] [11L/5200-0149] [11L/5200-0150] [11L/5200-0151] [11L/5200-0152]
[11L/5200-0153] [11L/5200-0154] [11L/5200-0155] [11L/5200-0156] [11L/5200-0157] [11L/5200-0158] [11L/5200-0159]
[11L/5200-0160] [11L/5200-0161] [11L/5200-0162] [11L/5200-0163] [11L/5200-0164] [11L/5200-0165] [11L/5200-0166]
[11L/5200-0167] [11L/5200-0168] [11L/5200-0169] [11L/5200-0170] [11L/5200-0171] [11L/5200-0172] [11L/5200-0173]
[11L/5200-0174] [11L/5200-0175] [11L/5200-0176] [11L/5200-0177] [11L/5200-0178] [11L/5200-0179] [11L/5200-0180]
[11L/5200-0181] [11L/5200-0182] [11L/5200-0183] [11L/5200-0184] [11L/5200-0185] [11L/5200-0186] [11L/5200-0187]
[11L/5200-0188]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 20 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5200-0166]

INDEMNIZACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAN TENIDO QUE ABONAR A LA EMPRESA UTE IMESAPI, S.A. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. ADJUDICATARIA DEL CONTRATO EN 2023 DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DEL PUENTE SOBRE LA RÍA DE CUBAS, COMO CONSECUENCIA DEL DESISTIMIENTO DEL CONTRATO Y RECURSOS PRESENTADOS ANTE EL MISMO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente por la Directora General de Obras Públicas e Infraestructuras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Respecto al proyecto de conservación, mantenimiento estructural y mejora de seguridad vial del puente sobre la ría de Cubas. Carretera CA-141 El Astillero a Santoña. PK 11+500. T.M. Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar.

¿Qué indemnización, en su caso, se ha tenido que abonar a la empresa UTE IMESAPI, S.A. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., a la que se adjudicó el contrato de 2023, como consecuencia del desestimiento del contrato? En su caso ¿en qué situación están los recursos presentados ante el desestimiento?

Santander a 12 de febrero de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."